

# INFORMACIONES DE MADRID

LO DEL DIA

## SI NO ES ASÍ, ¿PARA QUÉ?

Un querido colega, «Hoy» («Nuevo Herald») publicó anoche un suelto que vamos a reproducir, haciéndolo nuestro con mucho gusto.

Dice así: «Los oficiales de Correos de Melilla han pedido al director general de Comunicaciones que el Sr. Ortega Munilla, nombrado recientemente cronista nacional de Correos, con la categoría de jefe de Administración, disfrute el sueldo que estos funcionarios tienen.

Igual petición han formulado los funcionarios de Correos de Madrid y de casi todos los puestos.

Nosotros acogemos esta petición con mucho gusto y la hacemos nuestra, pues entendemos que este ilustre escritor, honra de nuestras letras, es acreedor a tales honores y a tales derechos; que alguna vez se ha de comenzar en España a premiar una labor literaria llena de merecimientos con derechos que satisfacen más que con honores, cubriendo necesidades que siempre suelen sentir los trabajadores de la pluma y de la inteligencia.»

El suelto del colega, como las peticiones en que se apoya, es una plausible manifestación de sentido común.

Lo que no tendría ninguna clase de sentido es lo otro: reducir a cosa puramente honorífica la distinción de que se ha hecho objeto al gran periodista español.

El maestro no necesita de títulos brillantes. ¿Qué mejores títulos que los suyos propios?

Al levantamiento de la cultura nacional ha contribuido su pluma como pocas. La Prensa y la literatura nacionales le deben

lo que nadie ignora. Ahora mismo, cargado de años y de laureles, labora con la misma fe que en su primera juventud, maravillándonos con su lozanía intelectual.

Pero el hecho mismo de que el maestro Ortega Munilla trabaje, no sólo intensamente, sino más ampliamente que nunca, quiere decir—lo dice, sin ningún género de duda—que el gran escritor y periodista no llegó a enriquecerse con su pluma de oro para poder permitirse una vejez más sosegada.

Cierto que desgraciadamente no constituye una excepción. ¿Ha habido en España algún periodista, algún escritor que se enriqueciera con su pluma?

Pero si lo corriente es eso, la excepción en este caso debe consistir en que el honor discernido al maestro sea algo más que honor, sea una ayuda positiva.

A la voz del Cuerpo de Correos, reflejada en el oportuno suelto de «Hoy», queremos unir la nuestra con todo fervor.

Que con los honores se adjudiquen a Ortega Munilla esos derechos.

Tal concesión la encontrará todo el mundo justificada. Y es bien seguro que librando con ella al admirado escritor de la necesidad de proseguir la tarea de forzado que ahora le abruma, se le proporcionará un sosiego del que pueden salir nuevas obras sazonadas y desde luego libres de la inquietud febril que es compañera inseparable de quien al cabo de tantas jornadas se ve constreñido a pensar en el día siguiente.

Si no es para eso, ¿qué significa el honor dispensado a este español benemérito?

Se enteró igualmente la Cámara de las gestiones realizadas por la Mesa en relación con la retirada de mercancías de las estaciones; de las cartas de las Cámaras de Comercio de Buenos Aires y Santa Fe respecto a la conveniencia y urgente necesidad de intensificar el intercambio comercial con América; de haberse facilitado al Ayuntamiento de Madrid los datos solicitados para la confección de una estadística de empadronamiento de patronos, y del informe solicitado por el Juzgado de primera instancia del Hospital.

Atendiendo la invitación hecha por el director general de Correos y Telégrafos, la Cámara acordó proponer a un obrero industrial para la cartilla que con motivo del centenario nacional del ahorro concede la Caja Postal al obrero que lo merezca por su honradez y competencia, a propuesta de la Cámara de Industria.

El pleno acordó también agradecer esta deferencia que se le dispensa por la Dirección general.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró igualmente la Cámara de las gestiones realizadas por la Mesa en relación con la retirada de mercancías de las estaciones; de las cartas de las Cámaras de Comercio de Buenos Aires y Santa Fe respecto a la conveniencia y urgente necesidad de intensificar el intercambio comercial con América; de haberse facilitado al Ayuntamiento de Madrid los datos solicitados para la confección de una estadística de empadronamiento de patronos, y del informe solicitado por el Juzgado de primera instancia del Hospital.

Atendiendo la invitación hecha por el director general de Correos y Telégrafos, la Cámara acordó proponer a un obrero industrial para la cartilla que con motivo del centenario nacional del ahorro concede la Caja Postal al obrero que lo merezca por su honradez y competencia, a propuesta de la Cámara de Industria.

El pleno acordó también agradecer esta deferencia que se le dispensa por la Dirección general.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

Se enteró el pleno del real decreto modificando algunas fechas del reglamento por que se rigen las Cámaras; de la real orden dictada por el ministro de Fomento, a petición de la Cámara, sobre suministro de energía eléctrica, acordándose visitar al ministro; de la creación en París de la Cámara de Comercio Internacional, acordándose ponerse de acuerdo con las demás a los efectos de la adhesión solicitada y de los conflictos sociales penitentes.

## Noticias é informaciones teatrales

### ESTRENOS

«LOS NUEVOS POBRES», versión hecha por Felipe Sassone de «LA CHASSE A L'HOMME», de : : : : Maurice Donnay : : : :

Estreno.—La labor dramática de Maurice Donnay es bastante amplia y desde luego muy considerable, y sin embargo, apenas es conocida por el público español. Amante fué representada hace muchos años en la Comedia—cuando la Comedia era un teatro importante—por Teresa Mariani primero y por Tina de Lorenzo después; Le torrent y L'au-tre danger, por la Bartet en la Zarzuela; Le retour de Jérusalem, por Jane Hading y Le Bargy en la Princesa. Sólo dos obras de Donnay, hasta ahora, y no precisamente las mejores, habían sido traducidas al castellano: Paraitre, que por iniciativa de María Guerrero, primera en tantas cosas, dieron al Español Ricardo J. Catinicú y Manuel Bueno, y El otro peligro, traducción de los hermanos Alvarez Quintero, presentada por Margarita Xirgu en la Princesa. Y nada más.

Por esta circunstancia no ha tenido nuestro público posibilidad de seguir atentamente la evolución del teatro de Donnay, manifestada en tres distintas fases. Jugó Donnay a primera hora con la arbitrariedad, luego con el amor y finalmente con las ideas. Una gran espiritualidad revisió todos esos juegos. No se olvide la frase de Jean Morgan de que Donnay era, al mismo tiempo, natural de París y de Atenas. Ahora parece apuntar en su evolución una cuarta fase. En La chasse à l'homme, más que con el amor y con las ideas, ha jugado con las circunstancias. Obra de circunstancias, efectivamente, es esta. Pawlowski, el crítico de Le Journal, pudo decir con razón que más que una comedia era «una revista de fin de temporada». Con la misma apariencia frívola con que un año antes de la guerra trató en Les Eclaircissements el problema del feminismo, ha tratado ahora en La chasse à l'homme, un año después de la guerra, el tema interesante de las transformaciones introducidas por la guerra en la organización social.

No sé por qué Sassone no ha respetado el título del original. La caza del hombre cuadra mejor a una obra en que culmina, al menos aparentemente, el problema de la repoblación, planteado en su aspecto más ligero: el de la dificultad con que tropieza la mujer en Francia para contraer matrimonio, dada la desproporción enorme en que han quedado los dos sexos, por haber aclarado la guerra notablemente las filas del masculino. Los nuevos pobres es denominación que no casa bien con el contenido de la comedia. No puede considerarse como tal, ni mucho menos, a Felipe Guersant. Era antes de la conflagración universal un abogado incapaz de ganarse la vida. Es después de la guerra un chofer apto para proporcionarse ochenta francos al día. ¿Qué especie de pobreza es ésta? Cierta que la guerra ha producido grandes trastornos en la organización social. Ha hecho ricos atropelladamente y ha hecho también muchos pobres; pero ha convertido también muchos parásitos en elementos útiles. El salto de Guersant, de abogado sin pleitos—¿hay nada tan inútil?—a chofer con ganancia media de ochenta francos al día, no deja de ser consolador. ¿Quién es el pobre? La respuesta puede encontrarse desentrañando la última comedia de Donnay, que bajo la apariencia frívola guarda un contenido transcendental que se desliza entre lo caricaturesco y la censura indulgente.

Crítica de la sociedad francesa que acaba de salir de la guerra, trazada sobre un fondo de sentimentalismo que recuerda la segunda fase de Donnay, la envoltura es graciosa, como si el autor hubiera tenido muy en cuenta las ganas de reír que ha de tener la Humanidad—y Francia más que nadie—recién salvada de su pesadilla cruel.

El primer acto pasó perfectamente; el segundo fué aplaudido por unanimidad; el tercero dejó a los espectadores algo fríos.

Un éxito mediano, en una palabra. Estuvo tal vez el público demasiado severo. En apariencia, la obra es muy entretenida. Los temas transcendentales que apunta dejan lugar a la reflexión cuando la risa se ha apagado. Sassone—salvo la apuntada libertad en el cambio de título—ha hecho una labor plausible.

María Palou dió la nota justa en el interesante papel de Simona. Comés estuvo sobrio y atinado. Exageradísimo Aguirre. El conjunto, recomendable, como la presentación.

F. AZNAR NAVARRO

«UN BUEN AMIGO», comedia de Testoni, traducida por Lepina y : : : : Tedeschi : : : :

Infanta Isabel.—Como el de Lara, tiene este teatro la característica de ser frecuentado por distinguido público que le da tono de elegancia, y que exige una especial discreción en cuanto a las obras representadas en su escenario.

Dicemos pronto que no acompañó el acierto en el estreno. Los señores Lepina y Tedeschi, con buen deseo, han buceado en el teatro italiano y han recogido lo que han creído más aceptable; pero es muy difícil que en los actuales autores italianos encuentren algo que sea labor artística personal, pues por más que rebuznen, hallarán lo que en la obra de Testoni, la influencia francesa y en sus obras un «avudaville» más o menos aceptable.

De los tres actos de Un buen amigo, el primero, el de exposición, en el que no se ha presentado el enredo, fué el que más gustó, tal vez por el acierto de los traductores; el segundo es más flojo, por ser más inverosímilmente ridículo, y el tercero fué acogido fríamente.

Los aplausos que se escucharon fueron a la

interpretación, pues aun cuando se notó la falta de ensayos y de estudio por algunos de los intérpretes, los merecieron Mercedes Lasa, elegante y sugestiva; la señora Valero, las señoritas Cantos y Carbonell y los señores Valenti y Vargas.

No creemos que la comedia de Testoni se mantenga mucho en el cartel y esperamos que pronto habrá ocasión de elogiar a los elementos de la compañía Valenti-Vargas, que actúa en el bonito teatro de la calle del Barquillo.—M. Muro de Zaro.

### INAUGURACIONES

Cervantes.—García Ibáñez ha organizado una compañía muy completa, para presentarse en el teatro Cervantes.

Con un lleno en todas las secciones tuvo lugar anoche la inauguración, poniendo en escena las obras La pelusa o el regalo de Reyes, La Revoliota y La España de la alegría.

Se propone Ibáñez que esta campaña sea tan fructífera como las que ha realizado en Martín, y muy recientemente en La Latina, y lo conseguirá seguramente, pues para ello cuenta con elementos artísticos de valía y con sus excelentes condiciones de director, que sabe poner las obras como pocas, y no está acostumbrado a escatimar nada.

Anoche, el público que llenaba Cervantes aplaudió la labor de los artistas que componen la nueva compañía, especialmente a la señorita Berry, que tuvo que repetir todos los números en que tomó parte en La España de la alegría, y, García Ibáñez, que cantó numerosos cuplés.

La Srta. Aguila repitió «La maja de Goya», que cantó magistralmente. Muy bien las señoritas Clemente, Sigler y Galindo y los señores Carrasco, Lozano y Canisal.

En suma: que a juzgar por todos los síntomas, se prepara una temporada fructífera en Cervantes, que de sobra sostendrá García Ibáñez, que no es pereoso para cambiar los carteles con estrenos y reposiciones.—T.

### PRESENTACIONES

#### LA DE JOSE SALA

En el teatro de Novedades fué repuesta anoche la zarzuela de Moyrón y del maestro Luna Los cadetes de la reina, para que hiciese su presentación el barítono José Sala.

Ya era conocido de nuestro público este cantante, que actuó en diversas compañías en Madrid.

Sala es un barítono de fuerza, que posee una voz bien timbrada y potente, y que sabe cantar.

Repitió todos los números de la admirable zarzuela.

La Srta. Perales se mostró como una consumada cantante y supo dar al papel de Reina todo el interés que tiene.

Cantó la romanza y el dúo con exquisito gusto, y fué merecidamente ovacionada.

Completaron el conjunto, muy acertadamente, Gómez Bur, Cumberas y Alares, y las segundas tiple, que hicieron los cadetes y cantaron el coro muy bien.

La Empresa puso la obra sin escatimar, como acostumbra, y el público correspondió a su esplendor llenando el simpático teatro de la calle de Toledo.—P. T.

### La actuación de los noveles

Hemos recibido los estatutos de la Sociedad Nueva de Escritores Dramáticos y Líricos, constituida por elementos de la juventud literaria.

Esta entidad se propone: Llevar a cabo una obra de ayuda y defensa mutua de los autores a ella afiliados y lograr la emancipación de otras Sociedades.

Editar, en plazo brevísimo, una revista, desde cuya tribuna iniciará campañas tan importantes como son: la de la rebaja de los impuestos que pesan sobre las Empresas teatrales; la creación de un teatro Nacional por el Estado; la reforma del pliego de condiciones para el arrendamiento del teatro Español, en la cláusula correspondiente a las obras que la Empresa debe estrenar de autores noveles; la creación del primer teatro de ensayo en España y formación de un Comité de lectura para el teatro de los noveles, para formar el cual se invitará a los prestigiosos escritores D. José Alsina, D. Gregorio Martínez Sierra, D. Tomás Borrás y al actor D. Leovigildo Ruiz Tatay.

También la nueva entidad realizará la unión con la Sociedad de Autores argentinos, que representará en España el autor dramático D. Alberto Ghirardo, hecho importantísimo para los autores españoles, y que se ha diferido con evidente perjuicio de sus intereses.

Ya en este sentido ha hecho atinadas observaciones la Prensa del Plata.

Además, en el local, próximo a inaugurarse, de la naciente Sociedad, se verificarán representaciones teatrales con arreglo a un plan vastísimo. Durante ellas se dará preeminente lugar a las obras de autores noveles que hayan sido aceptadas por el Comité de Lectura, y se dedicarán algunas veladas a un teatro de los niños; a los dramáticos clásicos españoles; obras extranjeras maestras, y la formación de un teatro del pueblo.

Dichas representaciones serán alternadas o precedidas de interesantes conferencias, de las que se encargarán nuevos valores de indudable prestigio y personalidades que hayan reconocido sus derechos a la juventud literaria.</